

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.655 · 1951

LEY 5655

Boletín Oficial, 17 de septiembre de 1951 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5655

LEY 5655

Transferencia a Vialidad Nacional de un terreno fiscal en Maipú, con destino al camino Dolores-Mar del Plata.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Ratificase el Decreto Nº 24476, dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 25 de Noviembre de 1950, por el que se dispo ne la transferencia, a la Administración General de Vialidad Nacional, de una fracción de tierra fiscal de cuatro mil ciento ochenta y tres metros cuadrados con mil ciento treinta y seis centímetros cuadrados (4.183 metros con 1.136 centímetros cuadrados) de superficie, ubicada en jurisdicción del Partido de Maipú, para ser destinada a la construcción del camino de Dolores a Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 5655. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).